

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA RENDICIÓN DE CUENTAS PERÍODO 2014

PLANIFICACIÓN

1. ANTECEDENTES

1.1. Introducción:

De conformidad con el artículo 83 numeral 11 de la Constitución de la República del Ecuador determina, como deber de las y los ecuatorianos: **“Asumir funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la Ley”**. Así mismo, el artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, define a la rendición de cuentas *“como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarios/as, o sus representantes legales”*.

En este sentido, el artículo 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y 9 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establecen como una atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el establecimiento de mecanismos, instrumentos y procedimientos para la realización de la rendición de cuentas de las entidades y organismos del sector público y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés o manejen recursos públicos.

De igual forma, el artículo 4 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información, establece el derecho de acceso a la información pública, como mecanismo que posibilita la participación ciudadana en la toma de decisiones de interés general y en la rendición de cuentas. En esta misma línea, la resolución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 005-320-CPCCS-2014 manifiesta en su artículo 1 *“las instituciones y entidades del nivel territorial que manejan fondos públicos, entidades operativas desconcentradas de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, de Transparencia y Control Social, así como los Gobiernos Autónomos Descentralizados, rendirán cuentas a la ciudadanía en el mes de febrero y entregarán el Informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social hasta el 31 d marzo. Las instituciones del nivel nacional o planta central que manejan fondos públicos, es decir unidades de administración financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, de Transparencia y Control Social; así como las instituciones de Educación Superior y los Medios de Comunicación Social rendirán cuentas a la ciudadanía en el mes de marzo y entregarán el Informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social hasta el 31 de abril”*.

La Delegación Provincial de Pichincha, como lo establece el artículo 58 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas “Código de la Democracia”, es una unidad de gestión técnica y administrativa del Consejo Nacional Electoral, el artículo 59 de la misma Ley determina que ésta funcionará bajo la responsabilidad de un Director o Directora; y, el artículo 60, en los numerales 1 y 2, determinan respectivamente que el Director, Directora deberá organizar la gestión del Consejo

Nacional Electoral en la provincia y administrar los bienes, presupuesto asignado para su funcionamiento y los recursos humanos.

Con estos antecedentes y tomando en cuenta que la rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados logrados. La ciudadanía evalúa dicha gestión o manejo; y, como una obligación constitucional y legal, pero también como un mandato cívico, ético y moral.

1.2. Base Legal

El artículo 83 numeral 11 de la Constitución de la República del Ecuador determina, como deber de las y los ecuatorianos: ***“Asumir funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la Ley”***.

El artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, define a la rendición de cuentas *“como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarios/as, o sus representantes legales”*.

El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece que los Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

El artículo 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece que las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas sobre:

1. Planes operativos anuales;
2. Presupuesto aprobado y ejecutado;
3. Contratación de obras y servicios;
4. Adquisición y enajenación de bienes; y,
5. Compromisos asumidos con la comunidad

El artículo 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y 9 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establecen como una atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el establecimiento de mecanismos, instrumentos y procedimientos para la realización de la rendición de cuentas de las entidades y organismos del sector público y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés o manejen recursos públicos.

El artículo 4 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información, establece el derecho de acceso a la información pública, como mecanismo que posibilita la participación ciudadana en la toma de decisiones de interés general y en la rendición de cuentas. En esta misma línea, la resolución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 005-320-CPCCS-2014 manifiesta en su artículo 1 *“las instituciones y entidades del nivel territorial que manejan fondos públicos, entidades operativas desconcentradas de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, de Transparencia y Control Social, así como los Gobiernos Autónomos Descentralizados, rendirán cuentas a la ciudadanía en el mes de febrero y entregarán el Informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social hasta el 31 d marzo. Las instituciones del nivel nacional o planta central que manejan fondos públicos, es decir unidades de administración financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, de Transparencia y Control Social; así como las instituciones de Educación Superior y los Medios de Comunicación Social rendirán cuentas a la ciudadanía en el mes de marzo y entregarán el Informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social hasta el 31 de abril”*.

2. Justificación

Transparentar la gestión pública, como lo exige la Constitución, aporta a la construcción de ciudadanía para el ejercicio informado de sus derechos de participación y control social. El proceso de rendición de cuentas se enmarca dentro de las políticas, los planes, los programas y los proyectos que apunta a objetivos comunes, que permitan mejorar las capacidades y competencias institucionales en lo referente a procesos de planificación, controles internos, mecanismos de evaluación y seguimiento continuo de la gestión, así como a prácticas institucionales que instalen hábitos de sistematización de procesos para la generación de nuevos conocimientos.

La rendición de cuentas es una obligación de las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de la institucionalidad obligada así como los responsables de unidades administrativas territoriales, mediante el acto de comunicar de manera pública a toda la ciudadanía la pertinencia, legalidad y efectividad de las labores desempeñadas en el ejercicio de una función pública, para que la ciudadanía esté en la capacidad de retroalimentar y evaluar la gestión institucional.

3. Objetivo

Informar a las y los ciudadanos de la provincia de Pichincha sobre la gestión pública desarrollada en el año 2014.

3.1. Objetivos Específicos

1. Cumplir con la rendición de cuentas mediante los mecanismos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana.
2. Socializar a las y los ciudadanos de la provincia de Pichincha sobre los planes, proyectos, programas desarrollados en el año fiscal 2014.

3. Recabar los aportes ciudadanos para mejorar las capacidades y competencias institucionales en beneficio de la ciudadanía de la provincia de Pichincha.
4. Cumplir con los requerimientos solicitados por la Dirección de

5. Direccionamiento Estratégico

5.1. Políticas y Directrices

- ✓ El proceso de rendición de cuentas debe respetar las políticas y lineamientos que constan en el instructivo creado para la ejecución de dicho evento.
- ✓ La Delegación Provincial de Pichincha, es una unidad de gestión técnica y administrativa del Consejo Nacional Electoral, por lo que informará a la ciudadanía de la gestión realizada en su jurisdicción en el año 2014.
- ✓ La Delegación Provincial de Pichincha, a la cabeza el señor Director, conforma un equipo multidisciplinario para planificar, preparar y ejecutar la rendición de cuentas.
- ✓ La Delegación Provincia de Pichincha trabajará en cinco mesas, que representan los ejes estratégicos del CNE, con un facilitador/a y su respectivo sistematizador/a.
- ✓ La forma de trabajo en las mesas será tipo taller, lo que nos permitirá abrir un diálogo abierto con los participantes que no servirá para evaluar la gestión realizada y retroalimentarnos con los aportes ciudadanos, aplicando las técnicas de trabajo en grupo recomendadas.
- ✓ La difusión y promoción del evento de rendición de cuentas se deberá realizar utilizando los medios visuales, audiovisuales y tecnológicos que estén disponibles.

5.2. Estrategias para el proceso de Rendición de cuentas

- ✓ La rendición de cuentas se realizará en las instalaciones de la Delegación Provincial de Pichincha, tomando en cuenta los espacios que brinden las mayores facilidades logísticas y operativas para los ciudadanos.
- ✓ En el proceso de rendición de cuentas participarán organizaciones sociales, organizaciones políticas, personas con discapacidad, jóvenes estudiantes y ciudadanía en general.
- ✓ Las mesas de trabajo se realizarán con un grupo no mayor a 30 personas, con la finalidad de lograr un taller afectivo, efectivo y de calidad.

5.3. Actores del proceso de rendición de cuentas.

- ✓ La ciudadanía es el eje fundamental del servicio público, por lo cual es el principal invitado.
- ✓ Las organizaciones sociales, con quienes se trabajo en procesos de capacitación y asistencia técnica de procesos electorales, dentro de las cuales destacamos a:

- Gobierno Barrial de Atucucho
- Centro Comercial de Mayoristas y Negocios Andinos
- Centro Comercial Chiriyacu

- Centro Comercial Ipiales del Sur
 - Comunidad Indígenas Santa Rosa de Paccha
- ✓ Jóvenes estudiantes que fueron participes del proyecto ABC de la Democracia.
 - ✓ Organizaciones políticas nacionales, provinciales, cantonales y parroquiales.

6. Metodología

6.1. Proceso Pedagógico-Andragógico

Este proceso se basa en tres fundamentos:

Afectivo.- Generar un ambiente de camaradería, fraternidad, respeto y libertad de expresión; así como participación e interés en el proceso de rendición de cuentas. Empoderar en la importancia de los procesos de rendición de cuentas mediante la transferencia de información, retroalimentación y evaluación de la gestión.

Conceptual.- Nos permitirá presentar elementos conceptuales que faciliten la comprensión de la información entregada.

Reflexivo.- A través de las técnicas de trabajo sugeridas en la guía de rendición de cuentas en cada una de las mesas de trabajo establecidas para el evento, se crearán espacios participativos que permitirán recoger los aportes de la ciudadanía.

6.2. Técnicas para las mesas de trabajo

Se ha optado por las siguientes técnicas de trabajo en cada una de las mesas

MESA	Técnica
1. Procesos Democráticos transparentes	Tablero de los desafíos
2. Soberanía Electoral	Foto-lenguaje
3. Fortalecimiento Institucional	Foto-lenguaje
4. Fortalecimiento de las Organizaciones Políticas	Cuadro conceptual con tarjetas
5. Capacitación cívica y democrática	Foto-lenguaje

7. Avance de actividades para el evento de rendición de cuentas.

Fecha evento:	25 de febrero de 2015
Hora:	10h00
Lugar:	Auditorio Matilde Hidalgo de Prócel de la Delegación Provincial de Pichincha
Dirección	Calle Ñaquito N35-227 e Ignacio San María
Aforo:	200 personas
Invitados:	Organizaciones Sociales, Políticas, Estudiantes y ciudadanía en general

Fecha	Actividad	Responsables	Acción	Porcentaje
4 de febrero	Reunión para conformación de equipo responsable de rendición de cuentas	Dirección	Ejecutada ✓	100%
5 de febrero	Reunión con responsables de unidad para elaboración de formulario de rendición de cuentas CPPCS	Planificación	Ejecutada ✓	100%
5 de febrero	Elaboración de antecedentes, propuesta de cronograma y actividades para evento de rendición de cuentas	Procesos Electorales	Ejecutada ✓	100%
5 al 11 de febrero	Elaboración de formulario de rendición de cuentas del CPCCS	Planificación	Ejecutada ✓	100%
9 al 13 de febrero	Elaboración de informe de rendición de cuentas	Equipo multidisciplinario	Ejecutada ✓	100%
11 al 20 de febrero	Elaboración de Presentación power point para evento de rendición de cuentas	Planificación	En elaboración	50%
12 de febrero	Impresión de invitaciones a evento de rendición de cuentas	Comunicación	Ejecutada ✓	100%
11 al 14 de febrero	Elaboración de Planificación para evento de rendición de cuentas	Procesos Electorales	Ejecutada ✓	100%
13 de febrero	Reunión para definir facilitadores, sistematizadores y técnicas de trabajo en las mesas	Equipo multidisciplinario	Ejecutada ✓	100%
13 de febrero	Elaboración de agenda de evento de rendición de cuentas	Equipo multidisciplinario	Ejecutada ✓	100%
13 y 14 de febrero	Elaboración de contenidos y técnicas a trabajar en las mesas	Equipo multidisciplinario	Ejecutada ✓	100%
18 al 21 de febrero	Entrega de invitaciones a Organizaciones Políticas, Sociales, Jóvenes estudiantes	Equipo multidisciplinario	Por ejecutar X	0%
18 al 21 de febrero	Realización e impresión de material gráfico para evento de rendición de cuentas	Comunicación	En elaboración	50%



Procesos Electorales

20 de febrero	Socialización de las técnicas a trabajar en las mesas con los facilitadores	Equipo multidisciplinario	Por ejecutar	0%
22 de febrero	Simulacro del evento de rendición de cuentas y trabajo en las mesas	Equipo multidisciplinario	Por ejecutar	0%
13 al 24 de febrero	Difusión del evento de rendición de cuentas (VIA STREAMING)	Comunicación	En elaboración	30%





8. ANEXOS

8.1. Matriz mesas de trabajo Rendición de cuentas 2014

Mesa de trabajo No.	Eje Estratégico	Gestión 2014 Temas a tratar	Facilitador/a	Sistematizador/a	Técnicas para mesas de trabajo	Lugar
1. Procesos Democráticos transparentes	Trabajo honesto y técnico en la organización de los comicios.	Gestión del Proceso Electoral en Pichincha	William Cadena /Santiago Cabezas	Andrea Medrano	Tablero de los desafíos Foto-datos	Sala de sesiones Procesos Electorales
2. Soberanía Electoral	Desarrollo de capacitaciones propias para conducir los procesos electorales Desarrollo y optimización de la infraestructura tecnológica Integridad de los datos y seguridad informática. Ampliación del Voto Electrónico.	Gestión Desconcentrada de Tecnologías de la información Gestión Desconcentrada de planificación y gestión estratégica	Edmo Muñoz/ Angel Galarza	Sandra Hernández	Cuadro conceptual con tarjetas	Auditorio
3. Fortalecimiento Institucional- 6. CNE en el contexto Internacional	Generación de servicios de calidad y calidez a la ciudadanía mediante: Transparencia en la gestión Gestión en el territorio Dimensión del Talento Humano Profesionalización de los funcionarios electorales a través de la Escuela de la Función Electoral. Ciudadanización del CNE	Atención al ciudadano Gestión Desconcentrada Financiera	Carlos Yaguachi/Jaquel ine Campos	Gina Suárez	Foto-lenguaje	Centro de Computo





Procesos Electorales

4. Fortalecimiento de Organizaciones Políticas	Consolidar la participación de la ciudadanía y de las organizaciones políticas a través de: Instituir consejos consultivos de carácter provincial presencia de delegados del Pleno del CNE. Instituir el Consejo Consultivo de Organizaciones Sociales Reformas al Código de la Democracia.	Procesos de participación Política Procesos de democracia interna de los partidos o movimientos políticos Inscripción de candidatas y candidatos para las Elecciones Seccionales del 23 de febrero del 2014 Capacitación y asistencia técnica a organizaciones políticas Promoción Electoral Fiscalización y Control del Gasto Electoral	Fabian Haro/Franklin Portilla	Verónica Vinueza	Cuadro conceptual con tarjetas y fotos	Sala de secciones Dirección
5. Capacitación Cívica Democrática	Alfabetización en derechos de participación. Interculturalidad: Democracia Comunitaria. Legislación Electoral y Justicia Electoral.	Proyecto ABC de la Democracia. Proyecto Democracia Comunitaria.	Nathalia Suárez/Hugo Ortiz	Hugo Ortiz	Foto-lenguaje	Dirección



8.2. Agenda

RENDICIÓN DE CUENTAS 2014 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA				
Día: Miércoles 25 de febrero de 2015				
Tiempo	Actividades	Detalles	Materiales	Responsable
10 minutos	Registro de participantes	- Registro de participantes: 1. Organizaciones sociales urbanas 2. Organizaciones comunitarias 3. Jóvenes de 16 a 18 años participantes ABC de la Democracia. 4. Organizaciones Políticas	* formato de registro	Fabiola Villafuerte Brenda Bravo
5 minutos	Bienvenida y presentación del evento	- Dar la bienvenida resaltando la importancia del evento	*amplificación	Carlos Yaguachi
30 minutos	Socialización del contenido del informe de rendición de cuentas	- Exposición del informe de rendición de cuentas	*informe de rendición de cuentas *diapositivas	Patricio Domínguez
10 minutos	Explicación de la metodología	-Exponer con detalle la metodología que se va a utilizar para la recopilación de los aportes ciudadanos	*diapositivas	William Cadena
30 minutos	Trabajo en grupos	Mesa1: Procesos Democráticos Transparentes Mesa 2: Soberanía Electoral Mesa 3: Fortalecimiento Institucional-CNE en el contexto internacional. Mesa 4: Fortalecimiento de Organizaciones Políticas Mesa 5: Capacitación Cívica Democrática	*informe de rendición de cuentas *fichas de sistematización *papelógrafos *marcadores	Equipo rendición de cuentas, facilitador nacional y sistematizadores
5 minutos	Despedida y Cierre	- Agradecer la participación	*amplificación	Carlos Yaguachi